



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 24 de julio de 2019

Res. DECECO-N° 716/19

Expte. N° 6375/19

**VISTO:**

La Res. DECECO-N° 527/19, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de equipos informáticos con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias Económicas J. y Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación, ni observación alguna.

Que a fs. 6 obra la imputación preventiva provisoria que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el presente gasto será imputado a los fondos recientemente transferidos como "Adelanto de Inversiones prevista desde período anterior", según SDOC 530/19-Expte. N° 23107/19), motivo por el cual se realizará la desafectación provisoria realizada y que obra a fs. 6 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 77 del expediente de referencia obra Dictamen N° 19099/19 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y normas complementarias, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

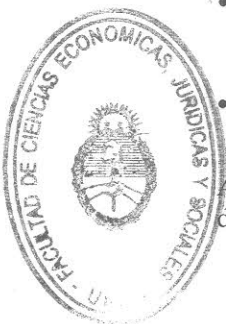
**ARTICULO 1°.-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 10/19 relacionada a la adquisición de equipos informáticos para esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- NOVA INFORMATICA SRL, CUIT 30621558982, con domicilio en Pueyrredón N° 46 de esta Ciudad, los ítems 1 y 3, por la suma total de \$ 779.176,26 (pesos setecientos setenta y nueve mil ciento setenta y seis con veintiséis centavos).
- TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9 con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta Ciudad, el ítem 2 por la suma total de \$ 26.974,00 (pesos veintiséis mil novecientos setenta y cuatro.).

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma total del presente gasto a los fondos que a continuación se detalla:

Fondos: Adelanto Inversiones previstas desde período anterior (SDOC 530/19-Expte. N° 23107/18)

**\$ 806.150,26**



*Juzg*  
*noe*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

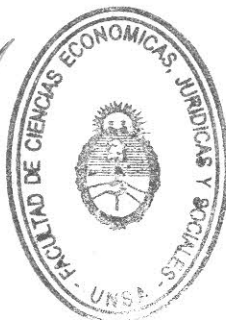
Res DECECO N° 716/19

Expte. N° 6375/19

**ARTICULO 3°.-** DESAFECTAR la imputación preventiva en la suma total de \$ 810.000,00 (pesos ochocientos diez mil), de la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 realizada oportunamente.

**ARTICULO 4°.-** HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa